



## RESOLUCIÓN 31/2023

Caá Catí, 30 de Marzo de 2023

### VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 03/23 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 23 de marzo del 2023.

### CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 29/03/23 fue remitida la Ordenanza N° 03/23 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, debido a que por la misma se autoriza al DEM a la reputación de dominio del inmueble conforme Plano de Mensura 4300-G y a realizar la escritura traslativa de dominio a favor de cada uno de los ocupantes de los lotes determinados y descriptos en dicha mensura, una vez ingresado al patrimonio municipal el mismo.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

### POR ELLO

### EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART 1º.- PROMULGAR** la Ordenanza 03/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 23 de marzo de 2023.

**ART 2º.-** La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

**ART 3º.- DE FORMA.-**